

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 486 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Graciela Jara Vejar, con domicilio en Quillaimo Pc 8, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para niño enfermo"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Graciela Jara Vejar

RUT: N° 14.023.630-6

DOMICILIO: Quillaimo Pc 8

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Camelias

LOCAL: casino Club de Huasos

DIA Y HORARIO: Baile Sabado 13 de Marzo de 2010 desde las 21:00 a 24:00 Hrs y Domingo 14 de Marzo de 2010 desde las 00:01 04:00 A.M -

MOTIVO: "reunir fondos para niño enfermo"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Graciela Jara Vejar** RUN. N° 14.023.630-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretario Municipal (s)



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/CPF/vc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2) ✓
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Tercera Comisaría